# REGLAMENTO

# III SAN SILVESTRE MULA 2025

## Artículo 1.-

El club de atletismo Ciudad de Mula y la Asociación Deportes Random, en colaboración con el Ayuntamiento de Mula, organiza la III San Silvestre de Mula con disfraces.

La III San Silvestre de Mula 2025 para la categoría absoluta tendrá salida única y en la que podrán participar corredores nacidos en el año 2009 y anteriores. La distancia será de 5 km. para todas las categorías y se clasificaran según entrada a meta. Las categorías inferiores a 16 años, se harán distancias en proporción a la categoría.

## Artículo 2.-

La carrera se celebrará el día 04 de ENERO de 2.026 a partir de las 10:00 horas, en la localidad de Mula (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el parque Cristobal Gabarrón y se realizará en circuito por varias calles de Mula (mismo recorrido de la edición 2024).

## Artículo 3.- *Categorías, horarios y distancias:*

**3.1.- CATEGORIAS:**

Pre-benjamín 2018 y posteriores.

Benjamín De 2016 a 2017

Alevín De 2014 a 2015

Infantil (de 2012 a 2013) y cadete (de 2010 a 2011)

Categoría Absoluta (2009 y anteriores)

Sub 20 (16 a 19 años) de 2006 hasta 2009

Sub 23 (20 a 22 años de 2003 hasta 2005

Senior (23 a 35 años) de 1990 hasta 2002

Veterano A (36 a 50 años) de 1975 hasta 1989

Veterano B (51 a 65 años) de 1960 hasta 1974

Veterano C (+66 años) de 1959 hasta 1900

**3.2.- HORARIOS Y DISTANCIAS:**

10:00h. Pre-benjamín masculinos y femeninas – 100 mts.

10:10h. Benjamín masculinos y femeninas – 500 mts. ( 1 - VUELTA PARQUE)

10:20h. Alevín masculinos y femeninas - 1.000 mts. (2 - VUELTAS PARQUE)

10:30h. Infantil y cadete masculinos y femeninas - 1.500 mts. (3 - VUELTAS PARQUE)

11:00h. Categoría Absoluta masculinos y femeninas - UNICA 5km.

**3.3.- NORMAS**

*EN LA META DE LA CARRERA ABSOLUTA HABRA AVITUALLAMIENTO GENERAL PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.*

*12:00h. ENTREGA DE TROFEOS Y SORTEO DE REGALOS DONADOS POR COMERCIOS DE MULA ENTRE LOS PARTICIPANTES.*

## Artículo 4.-

**INSCRPCIONES:**

Todas las inscripciones podrán realizarse on-line a través de la web www.dorsal21.com, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día jueves 01 de ENERO a las 24:00h. El único medio de pago será on-line mediante tarjeta (TPV). Para casos de fallo de tarjeta en la pasarela de pago o consultas sobre otro medio de pago enviar un email a: webmaster@dorsal21.com

Serán válidas licencias en vigor de las siguientes federaciones: **FAMU, FETRI Y FMRM.** (ATLETISMO, TRIATLON, MONTAÑA Y/O SENDERISMO)

**SE PODRAN INSCRIBIR EL DIA DE LA PRUEBA HASTA AGOTAR DORSALES Y HASTA 1 HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA CARRERAS, CON UN RECARGO DE 2€ EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORIAS, INCLUIDOS LOS MENORES, SIENDO OBLIGATORIO EL PAGO SOLO EN EFECTIVO Y CON LA CANTIDAD A PAGAR EXACTA. (NO HAY CAMBIO DE EFECTIVO),** Y NO SE GARANTIZA LA ENTREGA DE BOLSA DEL CORREDOR O CUALQUIER DONACIÓN QUE LA ORGANIZACIÓN DECIDA REPARTIR CON EL DORSAL (SOLO HASTA FINAL DE EXISTENCIAS).

La prueba está limitada a una participación **máxima de 500 corredores** entre todas las pruebas. La organización reservará 25 dorsales para el dia de la prueba, siempre que antes del plazo de inscripción no se haya cubierto el cupo de participación máxima.

| CARRERA | FEDERADOS | NO FEDERADOS |
|---|---|---|
| ABSOLUTA | 8€ | 10€ |
| 1500 mts. | 3€ | 5€ |
| 1000 mts. | 3€ | 5€ |
| 500 mts. | 0€ | 0€ |
| 100 mts. | 0€ | 0€ |

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, salvo por fuerza mayor y a decisión del comité organizador.

***Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se garantiza su participación, debiendo ser inscrito el dia de la carrera con la tarifa pertinente de última hora.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: www.dorsal21.com o en **www.babelsport.com** para solucionar posibles incidencias.

**Artículo 5.-**

La prueba será controlada por la autoridad municipal, Policía Municipal, Protección Civil y/o personal de la organización identificada.

El control de tiempos será mediante empresa especializada (www.dorsal21.com). Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada por escrito con máximo de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

**Artículo 6.-**

La recogida de dorsales se realizará en el lugar de salida y meta hasta 1 hora antes del inicio de las carreras y será entregada bolsa o cualquier objeto que la organización consiga para los corredores, y agua y fruta al llegar a meta (solo carrera absoluta). Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad, así como la licencia federativa de la temporada 2025 en vigor de los que se inscriban como federados.

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**Artículo 7.-**

Todas las categorías tendrán salía y meta Parque Cristobal Gabarrón y el recorrido será totalmente asfaltado.

**Artículo 8.- PREMIOS Y TROFEOS**

- Premio especial a los 3 primeros clasificado/a de la San Silvestre Absoluta (masculino y femenino).

- Premio especial a los 3 primero clasificados locales de la San Silvestre Absoluta (masculino y femenino).

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categorías establecidas en la San Silvestre absoluta, tanto en masculino como en femenino.

- Las categorías Pre-benjamines, Benjamines, Alevines e Infantiles todos tendrán medallas a la entrada en meta.

- Para los participantes que finalicen la San Silvestre absoluta, se hará un sorteo de regalos donados por los comercios de Mula con el número de dorsal

Para optar a los trofeos y sorteo de regalos será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, no habiendo posibilidad de que otra persona lo recoja en su lugar. Posteriormente no se entregará ningún trofeo o regalo.

**Artículo 09.-**

La organización habilitará vestuario, aseos y/o duchas en el Pabellón del Instituto Ortega y Rubio de Mula que está a 100 metros de Salida y Meta.

**Artículo 10.-**

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

La organización no se hará responsable de los corredores que no estén suficientemente capacitados para terminar la prueba de forma saludable, no siendo recomendable los sobre-esfuerzos por falta de preparación.

**Artículo 11.-**

***Podrá ser motivo de descalificación:***

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.

- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.

- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.

- Recibir ayuda externa.

- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.

- Participar con el dorsal de otro corredor.

- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Artículo 12.-**

Cada corredor por el hecho de inscribirse y participar en la prueba, autoriza a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Artículo 13.-**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.